



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del dialogo y la restauración, fortalece la armonía social"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 199/24-2025/JL-I.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS O BOLETIN ELECTRÓNICO A:

- QUIENES SON SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES
- FEDERAL EXPRESS HOLDINGS MEXICO Y COMPAÑIA SNC DE C.V.
- FEDEX EXPRESS
- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 199/24-2025/JL-I, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL, PROMOVIDO POR KEREN EDREI DE LA CRUZ VARGAS EN CONTRA DE 1) FEDEX EXPRESS Y 2) FEDERAL EXPRESS HOLDINGS MÉXICO Y COMPAÑÍA SNC DE C.V.; CON FECHA 01 DE JULIO DE 2026, SE DICTÓ UNA CERTIFICACIÓN QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

Expediente número: 199/24-2025/JL-I

Certificación.

En el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, la secretaria instructora de adscripción, **hace constar lo siguiente:**

Con fundamento en el artículo 747, fracción I, de la Ley Federal del Trabajo, se procede a notificar personalmente la sentencia a la parte actora. Asimismo, ante la incomparecencia de la parte demandada para notificarse personalmente de la sentencia, circunstancia que fue hecha constar por la Secretaría Instructora, no obstante, a pesar de haber sido legalmente notificada en audiencia de juicio celebrada el 04 de junio del 2026, se tiene por realizada la notificación correspondiente.

En consecuencia, se hace constar que la parte demandada ha quedado debidamente notificada de la sentencia dictada el día 01 de julio del 2026, toda vez que era su obligación comparecer para tal efecto. Lo anterior se asienta para los efectos legales conducentes.

Se extiende la presente certificación a las 14:34 horas del 01 de julio del 2026.

Atentamente.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

Mtra. Andrea Isabel Galarza
Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial
del Estado, con sede en San Francisco de Campeche, Campeche.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, AL DÍA 02 DE JULIO DE 2026, SE NOTIFICA A USTED POR MEDIO DE LISTA ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 739 TER FRACCIÓN III, 745, 745-BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.
- DOY FE. -----



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP

LICENCIADO MARTIN SILVA CALDERÓN

NOTIFICADOR Y/O ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO
LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE.